

DIRECCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
JEFATURA DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA DE INGRESO A LOS CURSOS DE ENTRADA DIRECTA EN MEDICINA "CUARTA VUELTA" CICLO 2026-2027

La Dirección Médica convoca a los médicos seleccionados en el **XLIX Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM) 2025** a integrarse a una **Especialidad Médica de Entrada Directa 4ª vuelta** en el **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)**, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Ser persona médica seleccionada en el XLIX Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas.
b) Únicamente podrán registrarse en la especialidad y sede que se encuentren especificadas en la **Constancia de Seleccionado**.
c) Aspirantes que no hayan sido seleccionados en alguna sede médica del ISSSTE durante las vueltas de asignación anteriores, no podrán volver a seleccionar la misma unidad médica en la cuarta vuelta.
d) Aspirantes que no hayan terminado el proceso o renunciado a la plaza durante las vueltas de asignación anteriores, y hayan causado baja por no presentarse, no podrán participar en alguna otra sede médica del ISSSTE en la cuarta vuelta.
e) En el caso de personas médicas que hayan cursado sus estudios previos en otro país, deberán presentar la documentación legalizada o apostillada.
f) Cumplir los requisitos de ingreso, permanencia y egreso de la Institución Educativa que otorga el aval al curso en la Unidad Médica seleccionada.
g) Haber realizado el **Curso virtual mhGAP Humanitario** disponible en la página: https://campus.paho.org/es/curso/mhGAP-humanitario

Descripción del proceso

Cuadro 1. Fases y fechas del proceso de selección para cursos de entrada directa 2026-2027

Registro Documentos Fase 1	Revisión de Documentos	Confirmación Plaza	Complementar expediente Fase 2	Carta De Aceptación
19 AL 22 DE MARZO 2026	20 AL 24 DE MARZO 2026	24 AL 25 DE MARZO 2026	25 AL 26 DE MARZO 2026	ABRIL 2026





El proceso consta de tres etapas:

I. Registro
II. Revisión de Documentos y Confirmación de Plaza
III. Integración de expediente completo para aspirantes aceptado

I. Registro

Del 19 al 22 de marzo 2026, "Ingresar al Sistema de Administración Académica Virtual" en la siguiente página:

https://jsei.issste.gob.mx/

Durante la primera etapa del proceso se realizará el pre-registro que incluye la carga de documentos solicitados en la plataforma, tendrá que verificar la carga correcta de cada documento en formato PDF con un peso máximo digital de 1 Megabyte por los medios que garanticen la legalidad de los documentos electrónicos resultantes:

Cuadro 2. Documentación que se debe adjuntar al SAAVI

N°	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
1	Formato de Pre-registro (SAAVI)	Impresión obtenida del Sistema de Administración Académica Virtual del ISSSTE, con fotografía reciente (tamaño infantil, a color, pegada en el extremo superior izquierdo), nombre y firma autógrafa en color azul. Documento escaneado PDF.
2	ENARM XLIX	Constancia de Seleccionado del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas. Documento escaneado PDF (anverso y reverso).
3	Título de Licenciatura en Medicina	Documento escaneado PDF (anverso y reverso). En caso de estar cursando el servicio social, presentar constancia que lo identifique como pasante, emitida por la Institución Educativa o Acta de Examen Profesional, según corresponda. Documento escaneado PDF.
4	Cédula Profesional	Documento escaneado PDF (anverso y reverso).
5	Historia académica de licenciatura o última constancia de calificaciones.	Constancia de calificaciones, especificando promedio Documento escaneado PDF.





6	Comprobante de haber realizado el Internado Médico en el ISSSTE (solo si se optó por obtener puntaje extra para la selección de la especialidad y sede en el ISSSTE)	Constancia de liberación del Internado Médico realizado en el ISSSTE. Documento escaneado PDF.
7	Acta de Nacimiento	Documento escaneado PDF.
8	Constancia de Situación Fiscal	Constancia de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) expedida por el Servicio de Administración Tributaria y/o Constancia de Situación Fiscal, formato actualizado. Documento escaneado PDF. **La Dirección de domicilio que aparece en el R.F.C., deberá ser registrada y coincidir tal cual, en el apartado de Captura de Datos Generales del llenado del Pre-registro, para que al momento de generar en el Formato (F2RES-BEC) coincida la dirección.**
9	Identificación oficial	Documento oficial vigente con fotografía y firma, escaneado PDF.
10	C.U.R.P.	Clave Única de Registro de Población (CURP) formato actualizado. Documento escaneado PDF.
11	Curriculum Vitae	Curriculum con fotografía y documentación soporte cronológica, firmado rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos" **(en archivo separado a entregar en sede, incluir documentos probatorios).** Documento escaneado PDF.
12	Constancia Curso mhGAP	La Constancia del Curso debe contener el nombre correcto y completo. Solo será válido el de la página en referencia. Documento en PDF
Nota: el peso máximo por documento debe ser de 1MB por archivo para que el Sistema SAAVI cargue correctamente la información. 11 y 12 solo entregar en sede.		





- Los datos proporcionados en el pre-registro deberán ser verídicos, de lo contrario se anulará la solicitud en el momento que se detecte alguna discrepancia y se dará vista a la autoridad competente.
- Ante la falta de algún documento referido en las bases de la presente convocatoria, su presentación fuera de tiempo o en forma distinta, se tendrá por no presentada la solicitud **sin excepción**.
- Cualquier error en los datos ingresados en plataforma, será responsabilidad exclusiva del sustentante **sin responsabilidad para el Instituto**.
- En caso de incumplimiento a lo establecido en los lineamientos de los periodos de asignación sectorial, aplicará baja del proceso.
- La generación del comprobante de participación en la convocatoria no representa un compromiso institucional de aceptación.

II. Revisión de Documentos y Confirmación de Plaza.

Posterior al pre-registro deberán solicitar cita con el Coordinador de Enseñanza de la sede elegida para la revisión de documentos (Anexo 2).

Cuadro 3. Fechas y requisitos de revisión de documentos

FECHA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS
20 AL 24 DE MARZO 2026	Una vez registrado, el aspirante debe solicitar el día y hora a la Coordinación de Enseñanza de la sede seleccionada para la Revisión de Documentos en físico y electrónico.	Presentar documentación original en físico y en dispositivo USB para cotejo, incluidos los documentos descritos en el currículo

- Este proceso será supervisado por la Jefatura de Servicios de Enseñanza e Investigación, para asegurar el pleno cumplimiento de los principios rectores de legalidad, transparencia, imparcialidad e igualdad.



Confirmación de plazas

Cuadro 4. Fechas para la confirmación de plazas

FECHA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
24 AL 25 DE MARZO 2026	Confirmación de la plaza	La persona aspirante seleccionada deberá confirmar la plaza ingresando con su usuario y contraseña en la misma dirección electrónica https://jsei.issste.gob.mx

- Una vez que el aspirante seleccionado haya confirmado la asignación de plaza, no podrá aplicar para un curso o sede diferente en el Instituto en el ciclo 2026-2027 sin excepción alguna.
- La Jefatura de Servicios de Enseñanza e Investigación de la Dirección Médica, posterior a la revisión de los documentos electrónicos subidos a la plataforma, en caso de cumplir con todos los requisitos, expedirá la carta de aceptación para su entrega en la **sede asignada**.
- La única vía oficial para informar el resultado será a través de lo que se publique en la página SAAVI, por lo que cualquier comunicación directa con la persona aspirante por parte de las personas profesoras, coordinadoras titulares de enseñanza o cualquier otra persona funcionaria del ISSSTE, informando el resultado, no se considera oficial, ni compromete al Instituto a asignar plazas.
- Se entiende que la elección de la unidad receptora por parte de la persona aspirante seleccionada es resultado del análisis personal de los factores familiares, geográficos o de su propia conveniencia; motivo por el cual **LOS CAMBIOS DE SEDE NO SON PROCEDENTES** bajo ningún concepto o circunstancia.
- Para su conocimiento y consideración, el ISSSTE tiene la política de cero tolerancia al abuso, al acoso, al hostigamiento y a la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, de acuerdo con la normativa vigente. Por lo que **el cambio de sede para la persona infractora o la agraviada, como forma de solución, no es procedente como primera opción.**
- Para su conocimiento y consideración, el ISSSTE cuenta con acciones que favorecen y promueven ambientes académicos saludables, priorizando la atención y el acompañamiento de las personas que requieren apoyo para cuidar su salud mental. En este sentido, la atención brindada por los servicios médicos del ISSSTE puede considerarse complementarias a la atención en servicios particulares; sin embargo, es el único medio válido para emitir justificantes de ausencias u otro trámite administrativo relacionado.

Los aspirantes seleccionados con beca económica **(no aplica para trabajadores del ISSSTE ni extranjeros)**, deberán generar el Formato de Movimiento de Médicos Residentes y Becarios (F2RES-BEC) obtenido de la plataforma https://jsei.issste.gob.mx/ imprimir en horizontal con fotografía tamaño infantil y firmar (aplica para médicos mexicanos aceptados con beca), el cual deberá





entregarse en físico al titular o coordinador de enseñanza en la sede con **fecha límite 25 de marzo de 2026.**

III. Integración de Expediente completo para aspirantes aceptados

Durante la tercera etapa, del **25 al 26 de MARZO 2026** se requiere la integración en la plataforma https://jsei.issste.gob.mx/ de los siguientes documentos, no habrá prórroga.

Cuadro 5. Documentación que se debe adjuntar al SAAVI

N°	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
1	Formato de Movimiento de Médicos Residentes y Becarios **(F2RES-BEC)**	Obtener de la plataforma, imprimir en horizontal con fotografía tamaño infantil y firmar (aplica para médicos mexicanos aceptados con beca), el cual deberá entregarse en físico a la persona coordinadora de enseñanza en la sede con fecha límite 25 de marzo de 2026.
2	Constancia de No Inhabilitación "Federal"	Expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con fecha de expedición (por ningún motivo se aceptarán documentos con fecha anterior). Documento escaneado PFD.
Nota: el peso máximo por documento debe ser de 1Mb por archivo para que el Sistema SAAVI cargue correctamente la información.		

Cuadro 6. Casos particulares

FECHA	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Trabajadores del ISSSTE	Dictamen de Opinión Favorable	Expedido por la Subcomisión Mixta de Becas de su centro de trabajo. Entregar a más tardar el **15 de abril 2026.**
Extranjeros	Póliza de seguro médico con vigencia durante la totalidad del curso. Forma migratoria vigente.	Recibirán indicaciones para entregar a partir del **1° de abril 2026.**





El incumplimiento en la entrega de documentos es causa de baja inmediata del proceso.

Los médicos extranjeros recibirán indicaciones del monto y número de cuenta para realizar el pago y/o donativo durante el transcurso del ciclo académico.

El inicio del curso será el 1° de abril 2026

- Al someterse a lo dispuesto en la presente convocatoria, se entiende que las personas aspirantes autorizan la difusión de su solicitud y documentos adjuntos en versión pública, a fin de transparentar el procedimiento. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en la Dirección Médica.

- El número de personas médicas seleccionadas está determinado por el número de becas autorizadas para cada especialidad, de conformidad a los campos clínicos avalados por el Instituto.

- Las personas médicas residentes aceptadas recibirán el documento "CARTA DE ACEPTACIÓN" en el mes de abril del 2026 en la unidad médica sede, emitida por la autoridad responsable en la Dirección Médica, siendo este el único documento válido para ingreso a los cursos de residencias médicas de entrada directa.

SE EMITE POR LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS BASES DE PARTICIPACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



Av. San Fernando No. 547, Edificio A, 1er piso, Col. Toriello Guerra, CP. 14050, Alcaldía Tlalpan, CDMX. Tel: (55) 50 22 00 97
RED: 54732, 12990 y 13030 www.gob.mx/issste